

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

NÚMERO 4 abril 2017

Boletín Electrónico Agroambiental

Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medioambiental.

PRODUCCIÓN AGRARIA
PAC 2017
Borrador del Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola 2019-2023
Fijados los importes unitarios definitivos de las ayudas asociadas para las explotaciones de vacuno de leche para la campaña 2016-2017
Fijados los Importes unitarios definitivos de las ayudas asociadas en el tomate para industria, frutos de cáscara, proteaginosas y leguminosas, oleaginosas y arroz para la campaña 2016/2017
DESARROLLO RURAL
Finalización de las obras de "Conexión de los sectores XX Y XXI del Canal del Cinca al Proyecto de Regulación y Modernización Integral del Canal de Terreu.
Concentración parcelaria: Tramitados dos nuevos Decretos
Resultados de la convocatoria de ayudas subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias. Año 2017
Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA
12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Abril 2017
Información del "Perfil de Contratante" en vigor
Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general
Curso: Perspectiva de género en la gestión del Departamento
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO
Medidas específicas de protección en relación con la lengua azul
Curso para los clasificadores de canales de vacuno: Reciclaje y renovar su autorización
Resultados de las ayudas a la Promoción del vino en los mercados de terceros paises
"ASIA FRUIT LOGISTICA 2017: Asia como destino de exportaciones hortofrutícolas"
Jornada técnica de transferencia de cereal de invierno "Semillas de Aragón; calidad e innovación"
Aprobado el nuevo Reglamento sobre Controles oficiales de la Cadena Alimentaria
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD
Resultados de la convocatoria de subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos
El Quebrantahuesos: Convenio para potenciar los Programas de Conservación
Red Natural de Aragón
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Primer balance de la notificación al registro PRTR. Año 2016
Régimen europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2013-2020



NÚMERO 4, abril 2017

V Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases	19
Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclalos"	19
Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notara	á" 20
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO	20
Aragón expone su experiencia en descontaminación de lindano al resto de comunidades autónomas	20
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Go de Aragón	
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA	22
Resultado del Inventario de Daños Forestales (IDF) en España. Año 2016	
PUBLICACIONES	22
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	23
Cursos de formación del Departamento	23
Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017	
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón	
Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA	24
ESPACIO ALFRANCA.	24
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	24
Y además, en este mes de abril	24
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	25
TRANSPARENCIA	
Recopilación legislativa Agroambiental	25
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición Pública"	26



NÚMERO 4, abril 2017

PRODUCCIÓN AGRARIA

PAC 2017



Ampliado el plazo de presentación de la solicitud única de los pagos directos a la agricultura y ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural para el año 2017 de acuerdo con la Orden APM/372/2017, de 27 de abril (BOE nº 101 de 28 de abril 2017) y Orden DRS/551/2017, de abril de 2017 (BOA nº 82 de 03/05/2017).

Procede incidir que en la **declaración gráfica** en el 2017 será obligatoria para todas los solicitantes que declaren superficies que superen 30 has y, a partir de 2018, para todas las superficies.

Más información: documento Fega "Resumen de los datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2017".

Consultas SIGPAC: <u>Sistema Información Geográfica</u> Identificación Parcelas Agrarias en Aragón.

Se recuerda también que, desde el año 2015 quedó establecido un límite de 300 euros para que solo los perceptores de la PAC que se hallen por encima de esta horquilla puedan seguir percibiendo estas ayudas a partir del año 2017 y dando lugar a un periodo de transición de dos campañas (2015 y 2016) para que los productores pequeños puedan tomar las decisiones que consideren pertinentes en línea a vender ó bien comprar los derechos para pasar del umbral antes citado ó bien agruparse con otros productores. Durante estos dos ejercicios de transición, las cesiones de derechos de estos productores no han tenido peaje alguno. Circular de para la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional (FEGA 7/2017).

Recalcar por tanto que los pequeños agricultores que no se fusionen para alcanzar el umbral mínimo, no cobrarán las ayudas y, al cabo de dos años sin cobrarlas, se considerará que sus derechos no se han activado y se retirarán a la reserva nacional y no podrán solicitar las ayudas a partir de la campaña 2019.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas por Superficie.

Borrador del Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola 2019-2023

El Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola 2019-2023 contemplará medidas de apoyo a productores, cooperativas y bodegas, que seguirán recibiendo apoyos financieros fundamentales para su modernización y mejora de competitividad y en concreto:

- Promoción en los mercados de terceros países.
- Reestructuración reconversión de viñedos.
- Replantación de viñedos por motivos sanitariois o fitosanitarios.
- Cosecha en verde.
- Inversiones en bodegas.
- Destilación de subproductos.

En estos días el MAPAMA está discutiendo con las Comunidades Autónomas este borrador o propuesta de programa, que presentará a la Comisión Europea a finales del mes de mayo, para lo cual próximamente el órgano gestor procederá a enviar información al sector implicado y del que nos haremos eco en el Boletín de mayo.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrarias.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Industrialización Agroalimentaria.

Fijados los importes unitarios definitivos de las ayudas asociadas para las explotaciones de vacuno de leche para la campaña 2016-2017

El objetivo de las ayudas asociadas para las explotaciones de vacuno de leche es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas de leche y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva, y asimismo, con carácter específico prestar un apoyo a los ganaderos de vacuno de leche que hayan sido titulares de derechos especiales en 2014, y que, en la solicitud única de cada campaña, no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico.



NÚMERO 4, abril 2017

Animales determinados para las ayudas asociadas para las explotaciones que mantengan vacuno de leche

Zona peninsular				
Primeras 75 vacas Resto de vacas				
Nº de animales	Prima unitaria (€/animal)	Nº de animales	Prima unitaria (€/animal)	
3.443	120,061015	9.568	60,0305075	

Zona de montaña				
Primeras 75 vacas Resto de vacas				
Nº de animales	Prima unitaria (€/animal)			
633	131,878778	462	65,939389	

más información

El objetivo de la **ayuda a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas** es garantizar la viabilidad económica de estas explotaciones y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva que juega un importante papel desde el punto de vista medioambiental.

Animales determinados para las ayudas asociadas a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas para zona peninsular			
Nº de animales Prima unitaria (€/animal)			
45.412 94,177847			

más información

Este importe unitario definitivo se aplica, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con el importe unitario provisional.

Los pagos que se efectúen podrán alcanzar, como máximo, el 98% del importe total a abonar.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

Fijados los Importes unitarios definitivos de las ayudas asociadas en el tomate para industria, frutos de cáscara, proteaginosas y leguminosas, oleaginosas y arroz para la campaña 2016/2017

Se han fijado en este mes de abril los importes unitarios a las Ayudas Asociadas a percibir por los agricultores que no estén integrados en el régimen simplificado de Pequeños Agricultores. Este importe unitario definitivo se aplica, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados hasta la fecha con el importe unitario provisional y los pagos que se efectúan alcanzaran, como máximo, el 98% del importe total a abonar.

Cultivo	Superficie determinada para Aragón (Hectáreas)		Importe unitario €/Ha	Más infor- mación docum. FEGA
Tomate para la industria		505,78	178,105826	10/04/2017
Frutos de cáscara y algarrobas	47.348,64		32,686238	10/04/2017
Proteaginosas y leguminosas		34.187,59	48,750969	
	Superfice of	erfice determinada 10/		<u>10/04/2017</u>
Oleaginosas (*)	Total ha	Primeras 50 ha	37,712559	
	13.681,88	13.115,14		
Arroz		5.290,72	113,454680	10/04/2017

(*) En el caso de las oleaginosas, respecto la campaña 2016, el número de hectáreas que han cumplido los requisitos establecidos en Aragón es de 13.681,88 ha, sin embargo, tal y como se establece en el artículo 37 del Real Decreto 1075/2014, en el caso de las oleaginosas, la superficie máxima elegible por explotación será de 50 Ha, por lo que la superficie determinada total correspondiente a las primeras 50 Ha por explotación en Aragón asciende a13.115,14 ha.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Directas por Superficie.



NÚMERO 4, abril 2017

DESARROLLO RURAL





Finalización de las obras de "Conexión de los sectores XX Y XXI del Canal del Cinca al Proyecto de Regulación y Modernización Integral del Canal de Terreu.



Los sectores XX y XXI del Canal del Cinca, pertenecientes a la CR de San Pedro de Castelflorite fueron modernizados hace tiempo, pero quedó parte de su superficie con riego a presión forzada.

Con el fin de evitar los gastos energéticos que se derivan de esta presión forzada, se ha hecho la presente obra mediante conexión directa a la tubería paralela del Canal de Terreu que da presión natural a los sectores que aquí se indican.

En esta obra que finaliza, se puede dar presión natural a la totalidad de la superficie y almacenar los sobrantes en la balsa de riego construida para tal fin, lo que ha supuesto la conexión a la toma desde la Caseta nº. 6 de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el canal de Terreu hasta la zona modernizada y, de esta forma, las 713 ha regadas con presión forzada pasarán a ser regadas con presión natural, esto es, unas 240 ha del sector XX y unas 473 ha del sector XXI.

Las obras suponen lo siguiente:

- Captación del Canal de Terreu, caudal variable de 50 l/s a 620 l/s.
- Balsa de almacenamiento que a la vez permite regar por gravedad de 96.000 m3, balsa que se alimenta por presión natural.
- Tubería de elevación Fundición DN-800 Clase C-25, conexión a la toma de 1.150 m. Las conexiones a los dos sectores tienen diámetros menores DN-600 y DN-610.
- A dichas obras cabe añadir los habituales en estos trabajos como valvulería, sistemas de control, reposición de servicios afectados y finalmente la creación de una red de drenajes de 6.442 metros en los sectores mencionados (aproximadamente 400 ha).



Esta obra, que inicialmente estaba presupuestada en 4.400.711,82 euros, ha sido ejecutada finalmente por un valor de 3.103.494,18 €, **bajo la dirección obra de SARGA**, con un ahorro del 30% aproximadamente respecto a lo inicialmente previsto.

Igualmente cabe decir que, esta inversión, inicialmente prevista a través del PDR 2007/2013 con una subvención del 60%, que supone 1.862.096,51 €, ha sido finalmente financiada en el marco del PDR 2014-2020, al ser plenamente elegible en su ámbito, dentro del cual tiene una cofinanciación de:

FEADER: 53%MAPAMA: 19%

Gobierno de Aragón: 28%

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.



NÚMERO 4, abril 2017

Concentración parcelaria: Tramitados dos nuevos Decretos

Se han tramitado dos nuevos Decretos del Gobierno de Aragón por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Used y la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro en Zaragoza, y ya han sido publicados en el Boletín Oficial de Aragón.

Se justifica la realización de la concentración parcelaria de dichas zonas por motivos agronómicos y sociales, tal y como indica el artículo 180.2 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ya que la mejora de las estructuras agrarias es fundamental para estas zonas, cuya economía esta basada en dicho sector al ser localidades eminentemente agrícolas.

Zona de Used



La zona de Used (Zaragoza) aprobada por Decreto 46/2017, de 28 de marzo (BOA nº 67 de 6/04/2017) abarca el término municipal del mismo nombre, siendo en principio el perímetro de la zona a concentrar la superficie que comprende el término municipal con 8.530 ha, que linda; al norte con los términos municipales de Cubel, Orcajo y Balconchán; al este con los términos municipales de Santed, Gallocanta y Las Cuerlas; al sur con el término municipal de La Yunta (Guadalajara) y al oeste con el término municipal de Torralba de los Frailes.

La superficie que será objeto de concentración parcelaria asciende a 6.408 hectáreas de secano, previéndose excluir las superficies correspondientes al casco urbano, carreteras, etc., y los montes de utilidad pública existentes en el término municipal. El número de propietarios computados asciende a 648 que aportan 5.837 parcelas.

Zona de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro

La Zona de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro (Zaragoza) aprobada por Decreto 60/2017, de 11 de abril

(BOA nº 76 de 21/04/2017) integra la superficie de regadío de la huerta del Ebro de Fuentes de Ebro, que limita; al norte con el río Ebro, mejana del conde y términos municipales de Villafranca de Ebro y Osera de Ebro; al este con río Ebro y términos municipales de Osera de Ebro y Pina de Ebro; al sur con el casco urbano de Fuentes de Ebro y la huerta de Ginel; al oeste con los términos municipales de Villafranca de Ebro y El Burgo de Ebro.



La superficie a concentrar asciende a 1.497 hectáreas. El número de propietarios computados asciende a 1.034 que aportan 3.443 parcelas.

La Comunidad de regantes de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro pretende la mejora integral de las infraestructuras de regadío de forma paralela a la concentración parcelaria solicitada. La ejecución de la concentración parcelaria solo tiene sentido si se ejecuta la mejora del regadío prevista, pues en otro caso no cabría ejecutar la reorganización de la propiedad intrínseca a la concentración pues lo impedirían las infraestructuras existentes. Por ello, se contempla como causa de suspensión de la concentración parcelaria la inejecución de la mejora de regadío prevista. El decreto publicado contempla además la pérdida de eficacia del Decreto 2860/1969, de 29 de octubre, por el que se declaró en su día de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con el objeto de dejar sin efecto las actuaciones no finalizadas al amparo de dicha norma.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.

Resultados de la convocatoria de ayudas subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias. Año 2017

Una vez finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes para esta ayuda el pasado 28 de enero y procedido al proceso de valoración de las mismas por parte del órgano gestor a través de un proceso de



NÚMERO 4, abril 2017

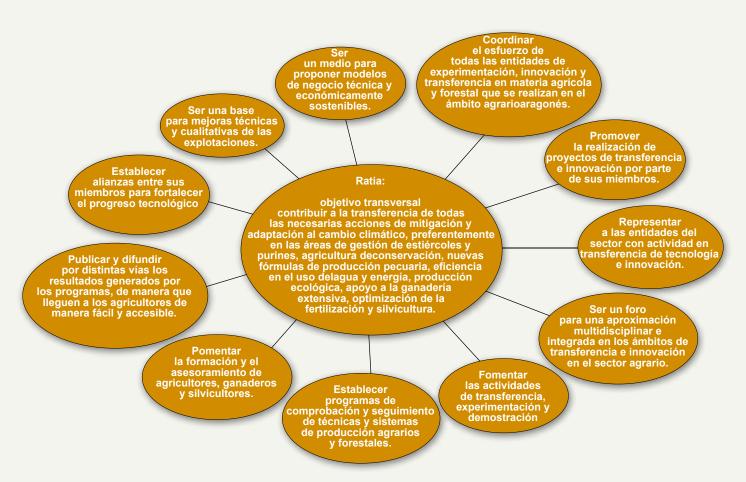
concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, de acuerdo con la Orden DRS/1864/2016, de 12 de diciembre (BOA nº 204 de 27/12/2016) y sus Bases Reguladoras Orden DSR/367/2016, de 20 de abril (BOA nº 83 de 03/05/2016), los resultados de la misma son los que siguen:

	N° de expedientes (*)	Actividades	Ayuda en euros
Solicitado	26	410	858.186,21
Aprobado	12	205	424.872,34

^(*) Entidades con alguna actividad solicitada ó aprobada

En todos los casos estas subvenciones se ajustan a los objetivos y líneas prioritarias de la Red de Transferencia e Innovación Agraria (RATIA), que figuran en el anexo V de las citadas normas reguladoras.

Temáticas del curso	Nº de actividades	Total subvencionado (euros)
Comercialización	8	4.352,00
Empresa	3	11.664,00
Energías renovables	2	2.228,00
Forestal	4	23.400,00
Incorporación jóvenes	38	160.346,94
Nuevos cultivos	2	7.520,00
Otros temas	35	46.482,00
Participación mujeres	3	2.618,40
Plagas	7	6.347,00
Reducción de emisiones	12	26.523,58
Sector ecológico	18	48.327,96
Técnicas de producción	20	35.573,00
TICS	38	39.811,94
Uso eficiente de energia	6	1.933,52
Uso eficiente del agua	9	7.744,00
Total	205	424.872,34



Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria.



NÚMERO 4, abril 2017

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de mayo de 2017.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno.
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano.
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles.
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos.
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apícultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de mayo

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de Explotaciones.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El 25 de abril de 2017, el Consejo de la Unión Europea adoptó unas conclusiones sobre el **plan estratégico** de las Naciones Unidas para los bosques y para allanar el camino para la participación de la UE y sus Estados Miembros en el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques que se celebrará en mayo de 2017 en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas.

El plan es un instrumento clave para promover las sinergias y la aplicación mutua de las políticas y programas para los bosques de los diferentes órganos de las Naciones Unidas.

Las conclusiones confirman también el pleno apoyo de la UE al plan y el compromiso de mejorar la aplicación de las cuestiones relacionadas con los bosques a nivel internacional, regional y nacional

Entre sus conclusiones RECONOCE la responsabilidad global y el papel importante de la UE y sus Estados miembros en lo que respecta a la promoción de la ordenación forestal sostenible, la detención de la deforestación y la degradación de los bosques de forma que sean gestionados de forma sostenible y de conformidad con los principios rectores de la Estrategia Forestal de la UE y el Plan de Acción FLEGT (Aplicación de la legislación, gobernanza y comercio forestales) de la UE.

DESTACA que el Plan Estratégico debe aplicarse de manera que se logre una aplicación más integrada de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030, teniendo en cuenta sus cuestiones transversales, incluidos los derechos humanos, el cambio climático, la igualdad de género y poner fin a la pobreza y combatir las desigualdades.

También RESALTA la necesidad de fomentar las sinergias con otros procesos de consolidación y las asociaciones de múltiples interesados, con la participación de todas las partes interesadas, los órganos y procesos regionales y subregionales, la comunidad científica, las organizaciones no Gubernamentales y el sector privado.

DESTACA que la promoción exitosa de la ordenación forestal sostenible y el apoyo a la aplicación del Plan Estratégico requieren una combinación de diferentes medios de ejecución que incluyen las finanzas, la



NÚMERO 4, abril 2017

tecnología, el comercio y cuestiones sistémicas como las asociaciones entre múltiples interesados.

Más información: <u>United Nations strategic plan for forests: Council conclusions</u>

Secretaría General Técnica. Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Abril 2017

En el mes de abril los gastos imputados con cargo al FEAGA ascienden a un total de **1.206.799,17** euros, y los imputados con cargo al FEADER, DGA y AGE ascienden a **877.110,54** euros. El desglose por medidas figura en los siguientes cuadros:

Líneas	FEADER (Euros)	DGA (Euros)	Ministerio (Euros)	Total (Euros)
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	3.541,42	885,39	0,00	4.426,81
Modernización de Explotaciones (Subvenciones)	2.738,31	4.107,48	4.107,47	10.953,26
Inversiones para Concentraciones Parcelarias	7.328,91	3.871,88	2.627,35	13.828,14
Infraestructuras que dan servicio al monte	9.113,06	4.814,45	3.266,95	17.194,46
Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria	2.598,82	1.372,96	931,66	4.903,44
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural	15.754,90	8.323,34	5.647,98	29.726,22
Mantenimiento del rastrojo	10.551,29	3.517,06	0,00	14.068,35
Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	1.256,61	418,86	0,00	1.675,47
Extensificación adicional del pastoreo	390.133,47	130.044,48	0,00	520.177,95
Mantenimiento de los prados de siega en zonas de montaña	-488,64	-162,90	0,00	-651,54
Apicultura en colmenares reducidos y dispersos	67.101,82	22.367,28	0,00	89.469,10
Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada	22.772,67	7.590,89	0,00	30.363,56
Prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves	11.845,80	3.948,60	0,00	15.794,40
Raza autóctona ovina Serrana de Teruel	435,60	145,20	0,00	580,80

Continúa en la columna siguiente...

... viene de la columna anterio

Líneas	FEADER (Euros)	DGA (Euros)	Ministerio (Euros)	Total (Euros)
Raza autóctona ovina Maellana	2.177,70	725,89	0,00	2.903,59
Raza autóctona ovina churra tensina	6.788,10	2.262,70	0,00	9.050,80
Raza autóctona ovina xisqueta	3.876,60	1.292,20	0,00	5.168,80
Raza autóctona caprina moncaína	582,59	194,20	0,00	776,79
Raza autóctona caprina pirenaica	1.306,80	435,60	0,00	1.742,40
Ganadería ecológica en ovino de carne	22.723,75	7.574,59	0,00	30.298,34
Ganadería ecológica en caprino de carne	18.073,09	6.024,37	0,00	24.097,46
Raza autóctona aviar gallina del sobrarbe	20,33	6,77	0,00	27,10
Agricultura ecológica en herbáceos de secano	1.395,86	465,22	0,00	1.861,08
Agricultura ecológica en arroz	1.884,84	628,28	0,00	2.513,12
Agricultura ecológica en frutales de regadío	1.117,36	372,45	0,00	1.489,81
Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano	1.955,51	651,83	0,00	2.607,34
Agricultura ecológica en olivar	456,50	152,21	0,00	608,71
Agricultura ecológica en herbáceos de regadío	226,53	75,52	0,00	302,05
Agricultura ecológica en hortícolas	110,04	36,68	0,00	146,72
Agricultura ecológica en viñedo	124,70	41,56	0,00	166,26
Pagos compensatorios en zonas de montaña	182,98	61,00	0,00	243,98
Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	73,14	24,40	0,00	97,54
Apoyo a la conservación y fomento de recursos genéticos forestales	2.801,62	933,87	0,00	3.735,49
Jubilación Anticipada	19.484,17	10.293,72	6.984,85	36.762,74
Total	630.046,25	223.498,03	23.566,26	877.110,54

Líneas	FEAGA (Euros)
Ayudas Agricolas: Programas Operativos (Medidas excepcionales de apoyo - organizaciones de productores - retiradas)	313.092,44
Ayudas Agrícolas: Reestructuración y reconversión de viñedos	940,03
Inustrialización Agroalimentaria: Inversiones en Empresas Vinícolas:	539.400,85
Ayudas Agrícolas: Destilación de subproductos	331.937,76
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de pago único	21.428,09
Total	1.206.799,17

Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.



NÚMERO 4, abril 2017

Información del "Perfil de Contratante" en vigor

Anuncios (*) hasta 30 de abril con plazo de presentación hasta abril:

Nº. expedi- ente	Fecha	Importe	Título Contrato
	28/07/2017		ANUNCIO CONVOCATORIA CONSULTA PREVIA DEL MERCADO PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN REALCIONADOS CON DESCONTAMINACIÓN DEL BARRANCO DE BAILÍN (HUESCA) DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACION DEL LINDANO

Adjudicaciones (*) hasta 30 de abril:

N°. expedi- ente	Fecha	Importe	Título Contrato
HF-62026	27/04/2017	82.573,64 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCIÓN ADJUDICACION DE LA OBRA "REPOBLACION FORESTAL EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA H361 "PARDINA DE NOFUENTES" (TM LAS PEÑAS DE RIGLOS - HUESCA)"
CSCV- 020/2016	21/04/2017	64.134,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCION ADJUDICACION TRATAMIENTOS AEREOS CONTRA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL AÑO 2017
CSCV- 021/2016	04/04/2017	47.080,00 euros (IVA excluido)	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN TRATAMIENTOS TERRESTRES CONTRA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL AÑO 2017

Formalizaciones (*) Hasta 30 de abril:

Nº. expedi- ente	Fecha	Importe	Título Contrato
CSCV- 019/2016	17/04/2017	89.964,00 euros (IVA excluido)	FORMALIZACION DEL CONTRATO DE FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS TERRESTRE EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON 2017: LAMBDA CIHALOTRIN 1.5%
CSCV- 018/2016	17/04/2017	121.084,20 euros (IVA excluido)	FORMALIZACION DEL CONTRATO PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS AEREOS Y TERRESTRES EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON EN 2017: DIFLUBENZURON 1.5%

(*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.

Más información : Perfil del contratante

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

04-04-2017 - Consejo de Gobierno.

11-04-2017 - Consejo de Gobierno.

<u>Declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro .</u>

El Gobierno de Aragón destinará 4,8 millones de euros para la ejecución de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena.

25-04-2017 - Consejo de Gobierno.

Curso: Perspectiva de género en la gestión del Departamento



En consonancia con el compromiso con la igualdad que debe impregnar la actividad de las administraciones públicas, desde SGT, se está desarrollando durante los meses de abril y mayo el curso de igualdad de género dirigido al personal funcionario del Departamento con el fin de disponer de personas formadas en esta materia que en un futuro podrán participar en la creación de la Unidad de Igualdad.

Más información: <u>Mujeres Rurales</u> Contacto: <u>mujeresrurales@aragon.es</u>

Secretaría General Técnica.



NÚMERO 4, abril 2017

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

Medidas específicas de protección en relación con la lengua azul

La Orden APM/320/2017, de 11 de abril, (BOE nº 87 de 12/04/2017) modifica la Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, (BOE nº 169, de 16/07/2015) por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

En lo que se refiere a Aragón el artículo 6 habla de las medidas de vacunación de especies sensibles y en este sentido establece que la vacunación frente al **serotipo 8** del virus de la lengua azul será voluntaria en aquellos animales mayores de tres meses pertenecientes a las especies ovina y bovina que:

- a) Estén ubicados en la zona de vacunación preventiva establecida en el <u>anexo III</u> o,
- b) Vayan a ser objeto de movimiento a zona restringida por serotipo 8 en Francia para su lidia o movimientos temporales para participar en ferias, mercados o exposiciones en este país, y esté previsto su retorno a origen. En este caso la vacunación deberá ser autorizada por la autoridad competente de la comunidad autónoma de origen.

En cualquier caso, las comunidades autónomas que así lo dispongan podrán establecer que la vacunación preventiva en su territorio se realice de forma obligatoria.

ANEXO III

Zona de vacunación preventiva frente al serotipo 8 del virus de la lengua azul.

Se considerará zona de vacunación frente al serotipo 8 del virus de la lengua azul los siguientes territorios:

En la Comunidad Autónoma de Aragón:

- 1.º En la provincia de Zaragoza: Las comarcas veterinarias de Sos del Rey Católico, Jaca, Ejea de los Caballeros y Zuera.
- 2.º En la provincia de Huesca: Las comarcas veterinarias de Ayerbe, Barbastro, Binéfar, Boltaña, Castejón de Sos, Grañén, Graus, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñanigo, Sariñena y Tamarite de Litera.

Por tanto, según lo anterior, si bien la vacunación en esas comarcas que se indican es voluntaria conviene

recordar que en caso del establecimiento de una zona restringida a causa de un foco en Francia o en España, se aplicaría, a efectos del movimiento pecuario de los animales, las condiciones reflejadas en el Reglamento 1266/2007 y Real Decreto en el que se establecen las condiciones de protección frente a la lengua azul.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

Curso para los clasificadores de canales de vacuno: Reciclaje y renovar su autorización

Los días 15 y 16 de mayo se celebrará en las dependencias de Mercazaragoza una edición del curso de habilitación de clasificadores de canales de vacuno que organiza el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para renovar su autorización y a efectos de su reciclaje.

La clasificación de canales es uno de los mecanismos básicos de la Organización Común de Mercados en el sector de carne de vacuno con el objetivo de conseguir una transparencia de precios.

Como esa clasificación tiene componente subjetivo, como es la conformación o el grado de engrasamiento, y con el fin de mantener una unidad de criterio, los clasificadores autorizados de los mataderos deben participar en un curso específico al efecto cada cuatro años. Este curso se financia con fondos de Desarrollo Rural.

Más información: Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, (BOE nº 56 de 05/05/2008)

La clasificación de las canales se realiza por técnicos cualificados propuestos por la empresa gestora del matadero que hayan obtenido autorización por la autoridad competente.





NÚMERO 4, abril 2017

Contenido mínimo del curso teórico-práctico

El contenido docente del curso teórico-práctico para acreditación y puesta al día, constará de tres módulos:

El módulo 1 constituirá una presentación teórica a realizar en un aula dispuesta para el caso.

Los módulos 2 y 3, de carácter práctico, se desarrollarán necesariamente en las instalaciones de sacrifico, almacenamiento o transformación del establecimiento colaborador.

- a) Módulo 1 Formación teórica:
 - Aspectos legales y fundamentos del Sistema de Clasificación y Registro de precios de canales de vacuno pesado.
 - Modelo comunitario de clasificación SEUROP.
- b) Módulo 2 Formación práctica:
 - Correctas prácticas de faenado.
 - Preparación de las canales para su clasificación y uso de la Presentación Tipo. Pesada, oreo e identificación.
 - Bases prácticas de la clasificación de acuerdo con el modelo SEUROP.
- c) Módulo 3 Ejercicio práctico:
 - Ejercicio selectivo sobre 40 canales escogidas al azar.
 - Comentario de los resultados.

Duración mínima (en horas).			
Módulos Duración mínima			
Módulo 1 - Formación teórica	4 h		
Módulo 2 - Formación práctica	3 h		
Módulo 3 - Ejercicio práctico	3 h		
Total	10 h		

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Seguridad Agroalimentaria.

Resultados de las ayudas a la Promoción del vino en los mercados de terceros paises

A la vista de Real Decreto 597/2016 de 5 de diciembre (BOE n° 294 de 6/12/2016), modificado recientemente por el Real Decreto 266/2017 de 17 de marzo (BOE n° 66 de 18/03/2017), fue publicada la convocatoria de las ayudas a la promoción del vino en los mercados de terceros países para Aragón y para la anualidad 2017 (ejercicio FEAGA 2018), a través de la ORDEN DRS/88/2017, de 7 de febrero (BOA n° 28 de 10/02/2017).

Esta medida persigue fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, con el fin de contribuir a la mejora de su posición competitiva, a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países a través de acciones enmarcadas en programas de información y de promoción a desarrollar entre el 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018.

En el ejercicio FEAGA pasado 2016, esta línea de actuación supuso una subvención total de: 1.972.035,83 euros.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de esta medida y para este ejercicio, el pasado 14 de febrero, los datos de las solicitudes recibidas son:

Nº de Beneficiarios				
Empresas privadas que		24		
operen en la producción y/o comercialización del sector del vino	Vinos con indicación geográfica protegida	2		
	Vinos con la variedad indicada	8		

Acciones	Nº. de solici- tudes	Inversión prevista (€)
a) Relaciones públicas y medidas de promoción y publicidad.	34	6.758.421,28
b) Participación en manifestaciones, ferias y exposiciones de importancia internacional.	25	431.958,00
c) Campañas de información sobre los sistemas de la Unión Europea de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y producción ecológicas.	12	513.950,00
d) Estudios de nuevos mercados, necesarios para la búsqueda de nuevas salidas comerciales.	12	77.659,02
e) Evaluación de los resultados de las medidas de promoción e información.	3	7.500,00

El órgano gestor ha procedido a la evaluación y puntuación de los beneficiarios de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria en un proceso de concurrencia competitiva ordinaria y una vez finalizado este proceso los resultados han sido enviados a la Comisión Nacional de Selección de Programas del MAPAMA para la propuesta de aprobación en Comisión y Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y posterior Resolución, que deberá efectuarse antes del 1 de junio.

Finalmente recalcar que la Comunidad Autónoma competente para decidir sobre estas medidas será la que se encuentre en el mismo lugar que la sede social de quien lo solicita y podrá solicitar a la comunidad autónoma



NÚMERO 4, abril 2017

donde radiquen las instalaciones del beneficiario, su colaboración en la realización de dichos controles.

Como norma general, la verificación de la justificación técnica de las acciones/actividades se realiza de forma indirecta a través de la comprobación del material o de la realización de las actividades promocionales con los medios de prueba aportados por el beneficiario. En algunos casos, dichas comprobaciones pueden ser realizadas "in situ" como puede ser el caso de las misiones inversas o las comprobaciones de los portales web creados al efecto. En el caso de misiones inversas, el beneficiario informará con antelación suficiente al organismo competente, a efectos de que dicho organismo pueda programar convenientemente los controles de dicha actividad si así lo considera oportuno.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Industrialización Agroalimentaria.

"ASIA FRUIT LOGISTICA 2017: Asia como destino de exportaciones hortofrutícolas"







FRUIT LOGISTICA, la plataforma comercial más importante en el sector internacional de frescos, junto al Gobierno de Aragón, ha organizado la jornada "Asia como destino de exportaciones hortofrutícolas". El evento, que ha contado con la apertura por parte del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, D. Joaquín Olona, ha tenido lugar el 3 de mayo en el Edificio Pignatelli. Se ha tratado de una jornada de conferencias destinada a los profesionales del sector exportador hortofrutícola aragonés interesados en las posibilidades de nuevo negocio que presentan los mercados asiáticos.

El objetivo de estas jornadas es el de aprovechar la oportunidad que ofrece Asia, después de que el pasado año se concretase el permiso a la entrada de fruta de hueso española en mercados como China, a través de la plataforma **ASIA FRUIT LOGISTICA** como escaparate para las compañías interesadas en promocionarse en la región, con productos de Aragón, como es la **fruta de hueso o las cebollas**.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria.

Jornada técnica de transferencia de cereal de invierno "Semillas de Aragón; calidad e innovación"



El Departamento, a través del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal y el Centro de Transferencia Agroalimentaria, en colaboración con la Cooperativa San Licer de Zuera, organiza el próximo 30 de Mayo una Jornada Técnica de Transferencia de Cereal de Invierno con el título "SEMILLAS DE ARAGÓN: CALIDAD E INNOVACIÓN".

Día 30 mayo de 2017 Lugar: Zuera (Zaragoza)

La jornada que contará con un foro técnico en el que se abordará el papel que juega la comunicación como herramienta clave en la transmisión del conocimiento, así como las garantías que aporta la semilla certificada y la situación actual de la transferencia en cereal de invierno en Aragón.

Posteriormente, se realizará una visita de campo a la finca experimental situada en Zuera, en la que se podrá conocer "insitu" los ensayos relacionados con las estrategias de lucha frente a problemas sanitarios, los postcontroles a la semilla certificada, así como los ensayos existentes para la inscripción de nuevas variedades en el registro y las recomendaciones para la siembras de nuevas variedades disponibles en el mercado.

Para más información e inscripciones en el enlace:

"SEMILLAS DE ARAGÓN; CALIDAD E INNOVACIÓN"

Control y Certificación de Plantas de Vivero

Contacto: cscv.agri@aragon.es

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.



NÚMERO 4, abril 2017

Aprobado el nuevo Reglamento sobre Controles oficiales de la Cadena Alimentaria

El pasado 7 de abril se publicó en el DOUE el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 (DOUE nº 95 de 07/04/2017), relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

La norma establece un marco armonizado en la Unión Europea para la organización de los controles oficiales y de las actividades oficiales distintas de los controles a lo largo de toda la cadena alimentaria, teniendo en cuenta las normas vigentes en la materia, establecidas en el Reglamento (CE) nº 882/2004 y en la legislación sectorial aplicable, así como la experiencia adquirida gracias a la aplicación de dichas normas.

El nuevo reglamento supone un fortalecimiento de las inspecciones alimentarias desde el productor al consumidor, garantizando el cumplimiento estricto de la normativa ante prácticas fraudulentas o engañosas. Igualmente establece que, ante casos de incumplimiento, las sanciones deben ser efectivas, disuasorias y proporcionadas a escala nacional en toda la Unión.

Establece normas sobre:

- a) la realización de los controles oficiales y otras actividades oficiales por parte de las autoridades competentes de los Estados miembros;
- b) la financiación de los controles oficiales;
- c) la asistencia y la cooperación administrativas entre los Estados miembros con vistas a aplicar correctamente las normas
- d) la realización de los controles de la Comisión en los Estados miembros y en terceros países;
- e) la adopción de las condiciones que se deben cumplir respecto de los animales y las mercancías que se introduzcan en la Unión procedentes de un tercer país;
- f) el establecimiento de un sistema de información informatizado para gestionar la información y os datos relativos a os controles oficiales.

Se aplicará a los controles oficiales en los ámbitos de:

 a) los alimentos y la seguridad alimentaria, la integridad y la salubridad en cualquier fase de la producción, transformación y distribución de alimentos, incluidas las normas destinadas

- a garantizar prácticas leales en el comercio y a proteger los intereses y la información de los consumidores, y la fabricación y el uso de materiales y artículos destinados a entrar en contacto con los alimentos;
- b) la liberación intencionada en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente (OMG) con la finalidad de producir alimentos y piensos;
- c) los piensos y la seguridad de los piensos en cualquier fase de la producción, transformación y distribución y uso de dichos piensos, incluidas las normas destinadas a garantizar prácticas leales en el comercio y a proteger la salud, los intereses y la información de los consumidores;
- d) los requisitos en materia de sanidad animal;
- e)la prevención y la reducción al mínimo de los riesgos para la salud humana y la salud animal que presentan los subproductos animales y los productos derivados;
- f) los requisitos sobre el bienestar de los animales;
- g) las medidas de protección contra las plagas de los vegetales;
- h) los requisitos relativos a la comercialización y el uso de productos fitosanitarios y al uso sostenible de los plaguicidas, con excepción de los equipos de aplicación de plaguicidas;
- i) la producción y el etiquetado de los productos ecológicos;
- j) el uso y el etiquetado de las denominaciones de origen protegidas, de las indicaciones geográficas protegidas y de las especialidades tradicionales garantizadas.

La mayor parte de los preceptos recogidos en el reglamento no serán aplicables hasta mediados de diciembre de 2019, periodo en el que las autoridades competentes deberán adaptarse al nuevo escenario de control.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Servicio de Seguridad Agroalimentaria.



NÚMERO 4, abril 2017

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Resultados de la convocatoria de subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos

El objeto de estas ayudas es la de apoyar las inversiones realizadas por personas físicas y jurídicas, así como por las agrupaciones que puedan formar y van dirigidas a favorecer la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats, de acuerdo con la Orden DRS/1119/2016, de 6 de septiembre (BOA nº 180 de 16/09/2016) y sus bases reguladoras de acuerdo con la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero (BOA nº 40, de 29/02/2016).

La concesión de estas subvenciones se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva ordinaria de acuerdo con los criterios de selección de operaciones, aprobados en el Comité de Seguimiento del PDR 2014-2020 de Aragón, bajo los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, y conforme a lo dictado en las normas antes dichas. Los datos obtenidos son los que figuran en la siguiente tabla:

Líneas	Localidad	Emplaza- miento	Ayuda (€)	Inver- sión (€)	% de la ayuda
Adquisión de rastrillo hilerador para forrajes.	Almazorre	PN Sierra y Cañones de Guara	6.000,00	19.360,00	30,99
Inversión en manga de manejo y bebederos con boya para ganado vacuno.	Montanuy	PN Posets- Maladeta	2.787,84	6.969,60	40,00
Elaboración comederos móviles para la alimentación del ganado ovino.	Labuerda	PN Sierra y Cañones de Guara	4.039,58	10.098,96	40,00
Adquisición tractor.	Jasa	PN de los Valles Occidentales	6.000,00	68.121,79	8,81
Mejora de la eficiencia en el consumo y ahorro de agua en explotación de ganadería extensiva.	Montanuy	PN Posets- Maladeta	239,58	598,95	40,00
Dotación de servicios básicos a la cabaña del Turmo.	Benasque	PN Posets- Maladeta	5.968,67	14.921,68	40,00

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

El Quebrantahuesos: Convenio para potenciar los Programas de Conservación



Ya se ha firmado el Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y esta dirigido al establecimiento de las vías de colaboración y comunicación que permitan potenciar programas de conservación del Quebrantahuesos, especie catalogada en Peligro de Extinción en Aragón y en todas España.

Las acciones a desarrollar en aplicación del convenio se enmarcan en las siguientes líneas de actuación básicas:

- Diseño y la ejecución de acciones prioritarias para la conservación del quebrantahuesos: programas de investigación, seguimiento (inventario de la reproducción, captura y marcaje de ejemplares),
- Conservación: mejora de la productividad en la población e incremento de la supervivencia, incluyendo el chequeo sanitario de la población).
- Mantenimiento a largo plazo de programas de gestión y conservación que garanticen la existencia de poblaciones viables del quebrantahuesos en Aragón y en su caso, que favorezcan la colonización de nuevos territorios que sean considerados como hábitat potencial de la especie.
- Formación pública: la divulgación de conocimientos y promoción social de los valores ligados a la conservación del patrimonio natural, potenciando el desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos naturales en términos compatibles con su conservación.
- Cooperación con proyectos que se desarrollen en otras comunidades autónomas españolas, Europa o países terceros, relacionados con la recuperación de la especie.



NÚMERO 4, abril 2017

El convenio establece los compromisos a los que llegan ambas partesen relacióna las líneas de trabajo señaladas y define también las pautas fundamentales sobre la titularidad de los datos y la difusión de los mismos.

La duración de este convenio es hasta el 31 de diciembre de 2020 y no incluye contraprestación alguna de naturaleza económica entre los firmantes.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Biodiversidad.

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirenaicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la Cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del valle del Ebro.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la red de Centros de Interpretación de la Naturaleza, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus senderos para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un amplio abanico de actividades ambientales.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos entre otros.

Más información www.rednaturaldearagon.com

Teléfono: 976.07.00.00

e-mail: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El día 6 de abril de 2017 se celebró el Pleno del Consjeo y se aprobaron los siguientes temas:

Dictámenes sobre temas de naturaleza urbanística y de ordenación del territorio:

Plan General de Ordenación Urbana de Sallent de Gállego para delimitación del sector de suelo urbanizable "Articalengua" y su Documento Ambiental Estratégico.

El Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca) y su Documento Ambiental Estratégico.

El Plan Parcial Sector SUZD, entorno Estación Internacional Canfranc (Huesca) y su documento ambiental.

Dictamen sobre la propuesta de inclusión de la figura de "microrreserva de fauna y de flora" Como Anexo al dictamen sobre el borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

Las microrreservas de fauna y flora se presentan como una figura de protección de especies de fauna o de flora previamente catalogadas y cuya característica espacial sea el estar muy poco representadas espacialmente.



NÚMERO 4, abril 2017

Se crearía una figura exenta de conflictos territoriales (al ser voluntaria en terrenos privados o de titularidad municipal), ágil y fácil de tramitar, pero efectiva en su función de conservación. Implicaría a especies catalogadas para las que, con la normativa actual, sería obligatorio redactar un plan de conservación o recuperación específico, pero que sin embargo, no está previsto en un horizonte próximo.

La microrreserva podría ser una solución a este problema. Además está muy vinculada a fomentar la cogestión de estos espacios mediante fórmulas de custodia del territorio, o establecimiento convenios específicos con centros de investigación o con otras entidades e instituciones.

Dictámenes específicos.

Plan de contingencia de **Xylella fastidiosa** (Well y Raju) de Aragón.

Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se determina el procedimiento sobre solicitudes de autorización de puesta en cultivo de superficies de monte.

Gestión de los espacios naturales protegidos de Aragón: memorias de los espacios protegidos de Teruel.

Informe sobre la memoria 2015 de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Informe sobre la memoria 2015 de la Reserva Natural del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Informe sobre las memorias 2015 de los Monumentos Naturales de los Órganos de Montoro, del nacimiento del río Pitarque, del puente de Fonseca y de las grutas de Cristal de Molinos.

Estos informes se hacen a iniciativa propia del Consejo dando así cumplimiento a la función d) Realizar el seguimiento de problemas ecológicos y espacios protegidos, del Artículo 2 del Decreto-Legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación del CPNA.

Informe de recomendaciones del CPNA sobre el tema: "Saneamiento y depuración de aguas residuales en Aragón". Este informe partió de la mesa-debate organizada por el Consejo el día 22 de febrero de 2017 a la que se invitó a expertos en la materia para posteriormente trabajar el tema en el seno de este Órgano.

- El informe del Consejo insta al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y a su Instituto Aragonés del Agua a tramitar a la mayor brevedad posible el nuevo Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, haciendo alusión a la necesidad de realizar una revisión integral de los objetivos del Plan.
- En este sentido el CPNA señala que es imprescindible una visión global y autocrítica de todo el proceso de la gestión del abastecimiento y la depuración de las aguas de Aragón desde un modelo público y participativo en el que se de más protagonismo a las entidades municipales. Además se recomienda realizar un diagnóstico detallado del grado de ejecución del Plan vigente, que no sea sólo económico, sino que incorpore además, criterios de efectividad, dimensionado, coste de gestión y de mantenimiento, análisis detallado de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas...
- En las consideraciones específicas del documento el Consejo considera que hay que valorar de forma particularizada y priorizada los diferentes sistemas tecnológicos de depuración en extensivo o semiextensivo recomendados por el CEDEX, en especial los sistemas extensivos como humedales artificiales de menor coste de mantenimiento. También se recomienda establecer una relación entre los costes de mantenimiento y explotación y los beneficios socioeconómicos y ambientales.
- Por otro lado se señala que el nuevo Plan deberá incorporar medidas específicas orientadas a la prevención y control de la necesaria y obligatoria separación de los vertidos en origen; así como medidas orientadas a la difusión del Plan, debiéndose hacer especial esfuerzo en potenciar la participación ciudadana y municipal en la definición de nuevo Plan, del sistema de depuración y de la ubicación de las instalaciones. Se sugiere trabajar en la línea de la prevención estableciendo actuaciones concretas como la realización de campañas de información y sensibilización continuadas dirigidas tanto a la ciudadanía como a las empresas e instituciones sobre buenas prácticas para evitar o reducir los vertidos de contaminantes al agua.



NÚMERO 4, abril 2017

En resumen, el futuro Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración deberá aplicar criterios territoriales, ambientales y sociales en su definición y aplicación y de forma complementaria a la elección de las mejores técnicas disponibles en depuración, con la mejor adecuación de costes y eficiencia, y en función del volumen real de población y necesidades.

En este sentido se recomienda, de forma autocrítica, aprender de la experiencia y afrontar una nueva etapa en la planificación de la depuración de aguas residuales que implique a la sociedad en su conjunto a la hora de entender y asumir los costes ambientales que supone.

Iremos informando en siguientes boletines.

Teléfono: 976 71 32 43.

Correo electrónico: cpn@aragon.es.

Más información: Consejo de Protección de la Naturaleza

de Aragón.

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Primer balance de la notificación al registro PRTR. Año 2016

El pasado 31 de marzo se cerró el plazo para realizar la notificación, correspondiente al año 2016, al **Registro PRTR o Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes**. Los titulares de los complejos industriales y ganaderos incluidos en el anexo I del Real Decreto 508/2007 (BOE nº 96 de 21/03/2017) están obligados a comunicar anualmente sus emisiones al aire, al agua o al suelo, así como las transferencias de residuos efectuadas durante el año anterior a la Dirección General de Sostenibilidad.

Finalizado el plazo, los técnicos de la Dirección General están contrastando las declaraciones con el fin de validar o no los datos, a excepción de determinadas emisiones al agua que deben ser comprobadas por el organismo de cuenca. La información validada se trasladará al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), que a su vez la pondrá a disposición del público en la página Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España) a partir del mes de Noviembre. Además, los datos se comunican a la Comisión Europea para la elaboración del Registro a nivel europeo.

Más información: Registro E-PRTR/PRTR-ARAGÓN

En los últimos años el número de instalaciones aragonesas que cumplen con esta obligación legal viene experimentando un incremento apreciable. Con respecto al ejercicio anterior, el número de complejos que ha comunicado sus datos al Registro PRTR ha aumentado en un 5%.

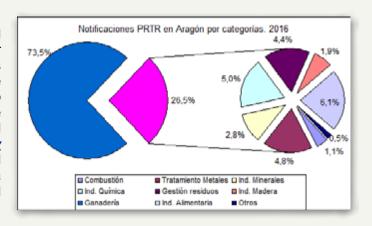
En la tabla adjunta se muestra la distribución por sectores y provincias.

Número y distribución de instalaciones en Aragón que han notificado al Registro PRTR. Año 2016

Categorías de actividades e instalaciones	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Instalaciones de combustión/energéticas	2	3	2	7
Producción y transformación de metales	2	3	26	31
Industrias minerales	2	12	4	18
Industria química	12	4	16	32
Gestión de residuos y aguas residuales	7	5	16	28
Industria derivada de la madera (papel y cartón)	3	2	7	12
Ganadería y acuicultura intensiva	228	64	179	471
Otras actividades	1	0	2	3
Productos de origen animal y vegetal de la industria alimentaria y de las bebidas	16	2	21	39
Total	273	95	273	641

Cómo datos que sobresalen cabe decir:

- Las explotaciones de ganadería de porcino son las que cuentan con mayor número de instalaciones en PRTR en Aragón.
- Por otro lado, el sector que mayor incremento relativo experimenta con respecto a 2015 es el de la gestión de residuos, que pasa de 22 a 28 instalaciones.





NÚMERO 4, abril 2017

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad, gestiona el Registro en Aragón.

Más información prtr.aragon@aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Régimen europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2013-2020

Los titulares de las instalaciones afectadas por el régimen europeo de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (sector regulado), 40 en Aragón, presentaron durante el mes de febrero los informes verificados de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2016.

Los informes han sido verificados por entidades acreditadas por ENAC y tras su valoración por la Dirección General de Sostenibilidad, las emisiones han sido inscritas en el Registro Europeo de derechos de emisión, donde los titulares de las instalaciones deben compensar las cantidades inscritas en sus cuentas del Registro.

Las emisiones totales inscritas para el sector regulado en 2016 han sido 5.969.214 t de CO2, lo que supone un descenso del 18 % respecto al año anterior.

Esta significativa reducción en las emisiones se ha debido al descenso de actividad experimentado por el sector de generación de energía eléctrica ubicado en Aragón.

Más información prtr.aragon@aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

V Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases



La Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, junto con los sistemas integrados de gestión: Ecoembes y Ecovidrio, promueven la quinta edición del curso de Especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases. Dicho curso está coordinado por el Centro de investigación de Recursos y consumos Energéticos (CIRCE) y se trata de un curso propio de la Universidad de Zaragoza.

El curso es de carácter gratuito y tiene una duración de 50 horas, comenzando el 16 de octubre de 2017 y finalizará el 14 de noviembre de 2017. Las clases se impartirán en el *Campus Río Ebro de Zaragoza.*

El curso va dirigido a responsables, directivos y otros profesionales en el ámbito de la gestión de residuos, con experiencia en empresas y administraciones públicas, recién titulados, universitarios, profesores, educadores o investigadores que quieran cubrir necesidades formativas en el modelo de gestión de envases de papel-cartón, plástico, metales, briks y vidrio, así como a cualquier persona que quiera adquirir conocimientos específicos en el ámbito de la gestión de residuos.

Más información y preinscripciones: <u>www.fcirce.es/cursoresiduos</u>

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclalos"

Continúa la dinamización de la exposición itinerante "RAEEciclalos", que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.





NÚMERO 4, abril 2017

La exposición se podrá visitar en mayo en:

- Del 2 al 12 de mayo en la Sala de Exposiciones Casa Heredia. Sede Comarcal, situada en la Plaza Mayor, 17, Graus (Huesca).
- Del 15 al 25 de mayo en el Recinto Ferial, Pabellón A, situado en la C/Fernández Ardavín, s/n, Calatayud (Zaragoza).
- Del 29 de mayo al 9 de junio en el Palacio de San Juan, situado en la C/San Juan, s/n, Almunia de Doña Godina (Zaragoza)

Más información y concertar visitas guiadas en estas localidades, contactar con Colectivo de Educación Ambiental S.L. <u>(raeciclalos@ceam.net)</u>.

Teléfonos 976 28 45 68 y 629 19 71 24.

Correo-e: <u>earea@aragon.es.</u> Web: <u>www.aragon.es.</u>

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará"



Durante el mes de mayo continúa la dimanización de la exposición itinerante "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará", que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

Además de los talleres didácticos, se realizaran acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.

La exposición se podrá visitar en:

Del 8 al 12 mayo en la Sala de Caballerizas del Castillo de Aínsa, situado en la Plaza Mayor, Aínsa (Huesca). Las acciones de calle se realizarán los días 2 y 9 de mayo.



Más información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (<u>contacta@nomadas-ma.es</u>).

Correo-e: <u>earea@aragon.es</u> Web: <u>www.aragon.es</u>

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

Aragón expone su experiencia en descontaminación de lindano al resto de Comunidades Autónomas

El Gobierno de Aragón ha organizado por vez primera el Foro de CCAA de contaminación de suelos en su décimo primera edición, que tuvo lugar los días 4 y 5 de abril.

El XI Foro de CCAA de contaminación de suelos



NÚMERO 4, abril 2017

fue inaugurado por el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona y la directora de Sostenibilidad, Pilar Gómez.



Quince comunidades autónomas han puesto en común sus respectivos trabajos en relación a la contaminación de suelos para debatir cuestiones técnicas, jurídicas, económicas, experiencias prácticas, desarrollo normativo, etc. El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente estuvo también presente a través de un representante de la Subdirección General de Residuos.

Algunos de los temas tratados fueron...

- El delito ecológico en el código civil español,
- Las afecciones que tienen los suelos contaminados sobre los buitres.
- Los inconvenientes ambientales de los campos de tiro o la cooperación con las confederaciones hidrográficas.

Igualmente, los participantes del foro se trasladaron a las inmediaciones del vertedero de Bailín para conocer el proyecto Life Discovered de descontaminación de residuos de HCH mediante la técnica de oxidación química in situ (*ISCO*) y que se ha demostrado efectiva, con la eliminación del 99% de este tipo de residuos en la zona tratada.

El consejero se ha referido a la contaminación de lindano como "el mayor problema medio ambiental que tenemos en Aragón" e igualmente supone "un reto de conocimiento e innovación".

Más información: Aragón hoy

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Unidad para la descontaminación integral del lindano. Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la *página web del Departamento:* Analíticas HCH en el aqua

Situación río Gállego			
	Gráficos de los últimos 30 días		
Estado de	MZ-1: Embalse de Jabarrella		
<u>la calidad</u>	MZ-2: Central de Carcavilla		
<u>del agua</u>	MZ-3: Canal del Gállego		
	MZ-4: Azud de Ontinar		

Situación barranco de Bailín

Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	MZ-0 Barranco Bailín

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Unidad para la descontaminación integral del lindano.



NÚMERO 4, abril 2017

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Resultado del Inventario de Daños Forestales (IDF) en España. Año 2016



Se ha hecho público desde el MAPAMA, los datos obtenidos en el Inventario de Daños Forestales (IDF) en España, correspondiente a la Red de Nivel I.

La Red española es parte de la Red Europea de Nivel I, que se estableció en 1987 para el seguimiento de los daños apreciados en los bosques, para proporcionar información sistematizada, periódica y actualizada sobre el estado de salud de los bosques, permitiendo detectar áreas debilitadas y conocer la evolución del estado de las masas forestales, así como la prospección de organismos de cuarentena que afectan a especies forestales (Bursaphelenchus xylophilus, Fusarium Anoplophora circinatum. Phytophthora ramorum, chinensis, Anoplophora glabripennis, Erwinia amylovora, Dryocosmus kuriphilus y Xylella fastidiosa).

Sobre la superficie forestal europea se plantean unos puntos dentro de una malla de 16 x 16 Km, sistemática y aleatoria, en la cual se realiza una revisión pormenorizada de daños y agentes causantes, entre los que se pueden destacar la defoliación y la evolución de los daños causados. En España se definen 620 parcelas, de las cuales 63 corresponden a Aragón.

Dado que en el año 2015 no se recogieron datos, las comparaciones se realizan respecto al año 2014, concluyendo con un empeoramiento general del arbolado, este a su vez, está más acusado en las coníferas que en las frondosas. Entre las especies más perjudicadas podemos resaltar: *Pinus halepensis, Pinus sylvestris, Quercus ilex y Quercus pyrenaica.*

En Aragón aumenta la clase de árboles dañados en un 8,5%, el número de árboles con daños se duplica, sobre todo los provocados por sequía, procesionaria y muérdago.

Los resultados se pueden consultar en la página web del MAPAMA: Acceso a documento

Más información y correo de contacto: <u>unidadsaludbosques@aragon.es</u>

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal. Unidad de la Salud de los Bosques

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. Acceso a documentos
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. <u>Acceso</u> <u>a documento</u>
- Informaciones técnicas agrarias. Acceso a documento
- Prealertas de incendios forestales. <u>Acceso a documento</u>
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.
 Acceso a documento
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. <u>Acceso</u> a documento
- Estadísticas de incendios en Aragón. <u>Acceso a documentos</u>
- Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón. <u>Acceso a</u> <u>documento</u>
- Meteorología sinópica y comportamiento del fuego en Aragón. <u>Acceso a documento</u>
- Coyuntura Agraria de Aragón. Acceso al documento
- Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015. <u>Acceso a documento</u>
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. <u>Acceso a documentos</u>
- Boletin "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". Acceso a documento



NÚMERO 4, abril 2017

- Avance Macromagnitudes del Sector Agrario Aragonés (abril 2016). <u>Acceso a documento</u>
- Inventario de daños forestales (IDF) en España. Red europea de Seguimiento de Daños forestales de los Bosques (Red de Nivel I). Resultado del muestreo de 2016. <u>Acceso a documento</u>

Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento

FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

Más información: MAPAMA

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

ORDEN EIE /1995/2016, de 20 de diciembre / (BOA nº 6 de 11/01/2017)

Más información

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para 2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos

Mayo:

Mayo:		
AT FERNA Authoritorica del Princo	FERIA AGROALI- MENTARIA DEL PIRINEO	7 mayo GRAUS (HU)
Teria de la primarcha de la primarcha de la decenia de la constanta de la cons	FERIA DE LA PRIMAVERA	13-14 mayo BIESCAS (HU)
Management of the Control of the Con	MERCOEQUIP	19-21 mayo FRAGA (HU)
	FERIA DEL HUERTO Y DEL JARDÍN	1 mayo LA PORTELLADA (TE)
	FERIA GANADERA Y COMERCIAL (FERIA DE MAYO)	6-7 mayo VALDERROBRES (TE)
comarca deljiloca	FERIA AGROGANA- DERA Y COMERCIAL	27-28 mayo TORRALBA DE LOS SISONES (TE)
NAUPESCA Total	NAUPESCA	6-7 mayo CASPE (Z)
BELCHITE feria comarcal	FERIA COMARCAL CAMPO DE BELCHITE	19-21 mayo LÉCERA (Z)



NÚMERO 4, abril 2017

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



Más información

Abril:

expolíva Expolíva	EXPOLIVA	10-13 mayo JAÉN
food + hospitality	SALÓN DE GOURMETS ALIMENTACIÓN	22-25 mayo TEHERÁN (IRÁN)

ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) <u>www.espacioalfranca.com</u>

Se puede consultar la <u>www.rednaturaldearagon.com</u>, o enviar un correo a <u>contacto@espacioalfranca.com</u>.

<u>SARGA.</u> C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza.

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Y además, en este mes de abril:

<u>"La Garcipollera"</u>, la finca experimental del CITA, acoge dos jorndas técnicas previas a Expoforga.

Olona: "El futuro de los productores aragoneses está en el mundo".

<u>Se abre el proceso de compra pública de innovación para buscar soluciones a la contaminación de lindano.</u>

Olona inaugura una jornada sobre exportación hortofrutícola a Asia.

El Presidente de Aragón anuncia en VALGA la aprobación del PIGA de Bonárea, que permitirá agilizar los plazos marcados del proyecto.

El Presidente de Aragón inaugura la 13ª edición de VALGA en Épila.

<u>Pilar Alegía destaca que la innovación debe ejercer</u> de "acelerador" de las ventajas competitivas que tiene <u>Aragón.</u>

El consejero Olona viaja a Bruselas en busca de apoyos y alianzas para la descontaminación de lindano.

Mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias aragonesas a través de semillas de calidad.

Audios del consejero Olona sobre la Conferencia Sectorial.

Aragón rechaza el documento del ministerio para reformar la PAC y espera que el debate permita introducir "modificaciones sustanciales".

Joaquín Olona: "Aragón está en la excelencia alimentaria".

Olona asiste a la inauguración del Salón de Gourmets.

El consejero de Desarrollo Rural asiste a la Conferencia Sectorial de Agricultura.

Javier Lambán elogia en Pinsoro el papel de las cooperativas para mejorar la competitividad en el medio rural y apuesta por mejorar la línea de comercialización.

El CITA comparte en el Monasterio de Veruela sus conocimientos sobre el cultivo de almendro.

<u>Charla coloquio sobre la reforma de la PAC en las jornadas profesionales de San Isidro en Épila.</u>



NÚMERO 4, abril 2017

Los municipios turolenses dispondrán de depuradoras "tan pronto como sea posible".

El banco de germoplasma de especies hortícolas del CITA, fuente de variabilidad para la obtención de alimentos funcionales.

Para Olona la burocracia que exige la PAC merma el potencial del trabajo de las OCAS.

<u>Declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro.</u>

El Gobierno de Aragón destinará 4,8 millones de euros para la ejecución de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena.

Olona visita las nuevas instalaciones de la OCA de Bujaraloz.

<u>Ciencia y gastronomía se unen para aumentar la satisfacción del consumidor .</u>

<u>Jornada de apoyo a la innovación del sector agroalimentario en Ejea de los Caballeros.</u>

El relevo generacional en el campo y modernizar las explotaciones agrarias cuenta con 50 millones de euros.

La Red de Intercambio de Conocimiento Agroalimentario ya está operativa.

La agroalimentación y la sostenibilidad a debate en una jornada organizada por el Parque Científico Tecnológico Aula Dei y la Universidad de Zaragoza.

Aragón contribuye a la reintroducción del quebrantahuesos en la Cordillera Cantábrica con cinco nuevos pollos.

<u>Aragón expone su experiencia en descontaminación de lindano al resto de comunidades autónomas.</u>

La campaña de prevención contra incendios forestales se cierra con una entrega de premios.

<u>Visita de la consejera asturiana de Desarrollo Rural al</u> <u>Centro de Cría del Quebrantahuesos en Aislamiento</u> <u>Humano.</u>

Olona clausura el acto de presentación en España del informe Come on! y dará a conocer la "Declaración de Aragón por la Sostenibilidad".

El Club de Roma y el Departamento de Sostenibilidad ultiman la "Declaración de Aragón por la sostenibilidad".

Presentación de la candidatura de los Monumentos

Naturales y Comarca del Maestrazgo a la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos.

Más de mil animales son atendidos al año en el Centro de Recuperación de La Alfranca.

Localizado el único nido de pico dorsiblanco de Aragón.

Ordesa y Picos de Europa conmemorarán de forma conjunta el centenario de los parques nacionales.

Aragón contribuye a la reintroducción del quebrantahuesos en la Cordillera Cantábrica con cinco nuevos pollos.

Reunión sobre el centenario de los parques nacionales.

La campaña de prevención contra incendios forestales se cierra con una entrega de premios.

Más información: Aragón hoy

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

Acceso a los documentos en periodo de información pública.

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: <u>Acceso</u>

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: <u>Acceso</u>

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. <u>Acceso</u>

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y



NÚMERO 4, abril 2017

Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

Acceder a la recopilación 2017

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "exposición pública":

<u>Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública</u>

<u>Visor localización de resoluciones públicas de expedientes</u> INAGA de evaluación ambiental

http://www.aragon.es/inaga

<u>Suscripción a "BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL"</u>